

PLAN DE SEGURIDAD HÍDRICA EN PANAMA 2015-2050

La seguridad hídrica es la capacidad de un país para salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable para el sostenimiento de los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socio-económico, para garantizar la protección contra la contaminación transmitida por el agua y los desastres relacionados con el agua, y para la conservación de los ecosistemas, en un clima de paz y estabilidad política.

De acuerdo al IDAAN el consumo promedio diario de agua potable en nuestro país se ubica para los años 2012-2014 en 377 litros por persona, cifra superior al parámetro brindado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que dice que el nivel aceptable va de 50 a 100 litros diarios por persona. Un uso consumo desmedido y la existencia de ciudadanos que aún no cuenta con cobertura de agua potable, lleva a la reflexión en cuanto a la gestión del recurso hídrico en el país.

Es por ello, de gran importancia para el país el adoptar un Plan de Seguridad Hídrica que permita darle sostenibilidad a la oferta de agua en las distintas temporadas lluviosas aprovechando la misma de manera eficiente, en beneficio del crecimiento económico y social de Panamá.

¿Qué es el Plan de Seguridad Hídrica (PSH)?

El Plan de Seguridad Hídrica es un instrumento de planificación nacional para definir las políticas públicas destinadas a mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad aceptable e incluye la hoja de ruta que el país debe seguir para que el agua mejore la calidad de vida de la población.

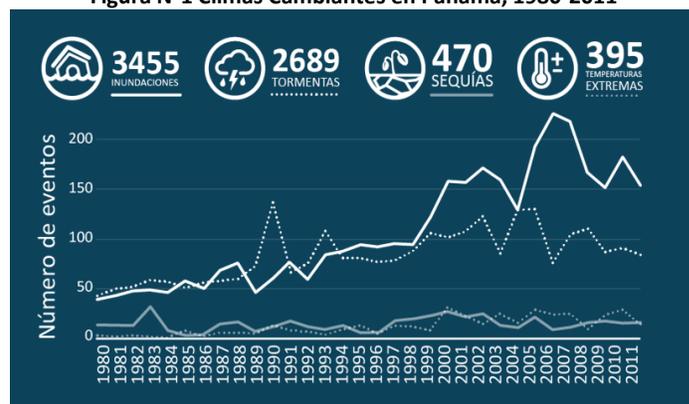
Este plan ayuda a la gestión del agua ya sea para abastecimiento humano o para la satisfacción de la demanda del sector productivo, así como la reducción de riesgos asociados a sequías o inundaciones, fenómenos que se han incrementado en los últimos años, tal como

se aprecia en la Figura N°1 sobre los Climas cambiantes en Panamá.

El Plan fue validado en 12 consultas públicas realizadas a nivel nacional con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde participaron más de 1,500 personas miembros de los diferentes gremios agropecuarios, empresariales, la academia, grupos ambientalistas, ONG, Juntas Administradoras de Acueductos Rurales, miembros de la sociedad civil y dirigentes de las etnias originarias de las distintas provincias y comarcas.

El Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050 fue adoptado mediante Resolución N°114 del 23 de agosto de 2016, en esa misma resolución se crea el Consejo Nacional de Agua (CONEAGUA) que es la entidad encargada de impulsar, orientar, coordinar y garantizar el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Seguridad Hídrica.

Figura N°1 Climas Cambiantes en Panamá, 1980-2011



Fuente: UNISRD, Plan de Seguridad Hídrica-Borrador.

El CONEAGUA está conformado por el ministro de Ambiente (quien lo presidirá), ministro de Economía y Finanzas, ministro de Salud, ministro de Desarrollo Agropecuario, administrador de la Autoridad del Canal de Panamá, administrador general de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos y el director del Instituto de Acueducto y Alcantarillados.



Contenido del PSH

En cuanto al contenido del Plan el mismo se enfoca en cinco metas país:

1. Acceso universal al agua de calidad y saneamiento básico, que permitirá cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El mismo incluye:
 - a. Diagnóstico de infraestructura de agua y saneamiento, costo de mantenimiento y sostenibilidad.
 - b. Evaluación de los costos del acceso universal ininterrumpido de agua de calidad y servicios de saneamiento.
 - c. Establecer programas de eficiencia de abastecimiento, suministro, reducción de pérdidas y recirculación.
2. Disponibilidad de agua para el crecimiento económico inclusivo: para que Panamá siga creciendo y que ese crecimiento les llegue a todos. Considera los proyectos de:
 - a. Sistemas de abastecimiento de agua y riego de precisión
 - b. Estudios de pre inversión (sociales, ambientales, técnicos, hidrológicos) de nuevos reservorios multipropósito (Lago Bayano, Río Indio, Río Santa María y La Villa).
3. Gestión oportuna de riesgos relacionados con el agua, para prevenir y estar preparados ante los cambios del clima y su efecto en la disponibilidad y calidad del agua. Esta meta considera:
 - a. Fortalecimiento e Integración de la red de estaciones hidrológicas y meteorológicas a nivel nacional.
 - b. Diseño e implementación del Programa Nacional de Gestión de Extremos Hidrológicos (temporada seca y lluviosa) en cuencas prioritarias.
4. Cuencas hidrográficas saludables. Esta meta incorpora las siguientes actividades:
 - a. Balances hidrológicos por lo menos en 10 cuencas hidrográficas.
 - b. Diseño y puesta en marcha del Sistema Nacional de Información del Agua.
 - c. Estudios para la delimitación de acuíferos, identificación de zonas de recargas y determinación de la disponibilidad de aguas

subterráneas en zonas prioritarias (Panamá Este; Panamá Oeste; Darién; y Arco Seco).

d. Programa de fortalecimiento de comités de cuencas.

5. Sostenibilidad Hídrica. Esta meta se enfoca en:

a. Modernización del marco normativo e institucional

- Ordenamiento de la gobernanza integral del agua (regulación, planificación, ejecución, operación, prestación de servicios).

- Servicio de Información Hidrológica, Atmosférica, Geológica y Oceanográfica (SIHAGO).

- Nueva Ley General del Agua, o iniciativa legislativa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (con inserciones sobre Seguridad Hídrica).

b. Educación y concienciación pública

- Programa de becas para generar profesionales en agua.

- Campaña de conciencia/sensibilización para promover el adecuado uso del agua.

Importancia del PSH para la Competitividad

El PSH fue un elemento que se encontró en algunas acciones identificadas en el Foro Nacional de Competitividad 2016-2017 donde actores del sector público, privado y la academia acuerdan actividades prioritarias para el incremento de la competitividad del país.

En la mesa de agropecuario y agroindustrial, se indicó que para mejorar la competitividad del sector se debía implementar el Plan Nacional de Seguridad Hídrica que permita el uso eficiente del agua en la producción de alimentos, así como en la mesa de agua potable y saneamiento en la que el desarrollo de un Plan de Seguridad Hídrica es vital para la calidad de vida de la población, respaldar el crecimiento económico y la integridad del medio ambiente.

El país requiere de políticas públicas y de la participación de toda la población, para facilitar el logro de las metas del PSH, que ayuden a pasar de las condiciones actuales del uso y disponibilidad del recurso hídrico a las condiciones deseadas en el plan antes mencionado.

